



Expediente: 750/24

Carátula: LOPEZ RACEDO FEDERICO GUSTAVO C/ JUAREZ MARIA FLORENCIA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **28/10/2024 - 05:03** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - RACEDO, PATRICIA GRACIELA-REQUIRENTE

20364531193 - LOPEZ RACEDO, FEDERICO GUSTAVO-REQUIRENTE

27213302715 - ANDREA PATRICIA SOMONTE

20223979417 - JUAREZ, MARIA FLORENCIA-REQUERIDO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL CONCEPCION** 

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 750/24



H20101449387

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: LOPEZ RACEDO FEDERICO GUSTAVO c/ JUAREZ MARIA FLORENCIA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

**LEGAJO N°: 750/24** 

Concepción, 25 de octubre de 2024: I- Téngase presente y agréguese al legajo convenio de confidencialidad y acta de cierre sin acuerdo de fecha 24/10/2024. II- Notifíquese a las partes, requirente y requerida a fin de que en un plazo de 90 días desde la notificación, concluya la tramitación del certificado para mediar sin gastos oportunamente solicitada, bajo apercibimiento de ley, conforme art. 83 y 91 C. P. C. y C. (Ley N° 9531). En el supuesto de haber obtenido resolución de beneficio para litigar sin gastos en el juzgado de origen, acredite por ante este Centro de Mediación acompañando la respectiva copia en el plazo de 5 días. III- En este Legajo no existe constancia de reposición de aportes de Ley N° 6059 y Ley N° 6023, de inicio, correspondientes a los letrados Dr. Lino Figueroa y Dr. Oscar Atilio Juárez. IV- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. V-Notifíquese. VI- Fecho archívese. LM

## Actuación firmada en fecha 25/10/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.